



Universidad Nacional de Salta

SALTA,

06 JUL 2010

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 900-10

Expte. N° 4.546/10

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Vanessa Troiano, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Seminario de Metodología de la Investigación y Tesis" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Adriana Zaffaroni; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar el pedido, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**SEMINARIO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION Y TESIS**", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Adriana Zaffaroni, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 05 de abril de 2010 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
TROIANO, Vanessa	DNI. n° 16.859.815

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.